

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

**Comité de Ética de la
Universidad Tecnológica de Parral**



Hgo. del Parral Chih., a 28 de enero de 2024.



I. RESUMEN EJECUTIVO.

El Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral (UTP) es el órgano colegiado que desde su conformación, en el año 2020, se ha encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética para el poder ejecutivo del Estado de Chihuahua y el Código de Conducta de esta institución.

Fue a través del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del año 2023, que sirvió de guía para desarrollar actividades encaminadas a fortalecer una cultura de comportamiento ético en la Universidad, dicho programa fue aprobado por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública el 10 de marzo de 2023 a través del oficio no. SFP/SBG/DIGP-UE-134-010-2023.

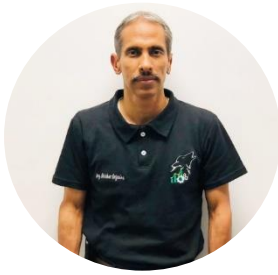




Durante el transcurso del año 2023, el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral se dio a la tarea de revisar y actualizar el Código de Conducta, haciendo uso de una convocatoria para todo el personal, teniendo como resultado, un Código de Conducta actualizado el día 03 de julio de 2023, el cual fue validado por Rectoría y la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

En el año 2023, con el objetivo de promover y difundir el contenido del Código de Conducta, a través de material digital, se difundió los valores y reglas de integridad, así como el comportamiento ético por medio de los correos institucionales, y se aseguró que todo el personal de nueva contratación, firmara a carta compromiso al Código de Ética y al Código de Conducta.

Una de las tareas principales del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral fue coordinar cursos, pláticas y/o talleres en prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género, en derechos humanos, cultura ética y prevención de conflictos de interés y anticorrupción.

Uno de los puntos de mayor importancia, fue que se llevó el proceso de nominación y selección de los miembros temporales del Comité de Ética para el período 2023-2026, en apego a los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal.

II. DIRECTORIO.

FOTOGRAFÍA	NOMBRE	PUESTO DENTRO DEL COMITÉ	CORREO ELECTRÓNICO	TEL. Y EXT.
	Melchor Omar Grijalva Delgado	Presidente	mgrijalva@utparral.edu.mx etica@utparral.edu.mx	6271186400 225
	Obed Puentes Parra	Secretario	opuentes@utparral.edu.mx	6271186400 205
	Stephany Rocío Chávez Pineda	Vocal, representante de la Unidad de Género	erchavez@utparral.edu.mx	6271186400 213
	Erick Daniel Cepeda Alcon	Vocal	ecepeda@utparral.edu.mx	6271186400 208
	Michell Teresita Villalobos Corral	Vocal	mvillalobos@utparral.edu.mx	6271186400 217



III. PRIMERA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

1. Del 19 al 28 de abril de 2023 se elaboró la consulta para que las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral, participaran en la revisión y actualización del Código de Conducta.
2. El 12 de julio de 2023, a través del oficio 1/467/2023, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora, validó el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral.
3. El 19 de julio de 2023, la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, dio por aprobado el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, a través del oficio no. SFP/SBG/DIGP-UE-079-2023.
4. A partir del 20 de julio de 2023, el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral se encuentra publicado en la página web institucional, para la consulta de cualquier ciudadano y ciudadana. [Código de Conducta de la UTP.](#)
5. Del 01 de abril al 31 de agosto de 2023, se elaboraron y difundieron por correo electrónico un total de 16 materiales digitales a 98 trabajadores/as (56 hombres y 42 mujeres), con los valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética.
6. Del 01 de mayo al 31 de julio de 2023, se elaboraron y difundieron por correo electrónico un total de 15 materiales digitales a 99 trabajadores/as (54 hombres y 45 mujeres), con el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano y que delimitan su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realizan.
7. Del 01 de mayo al 30 de junio de 2023, se elaboraron y difundieron por correo electrónico un total de 3 materiales digitales a 100 trabajadores/as (59 hombres y 41 mujeres), sobre los mecanismos, denuncias y reportes, solicitudes y/o orientaciones por conductas no éticas.



8. El 100 por ciento de los expedientes del personal de la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con la carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética y Conducta.
9. El 26 de abril de 2023, se llevó a cabo una plática virtual denominada **“Ética pública”**, convocada por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública; donde el Comité de Ética de la UTP convocó al personal de la Universidad para participar y asistieron 33 personas, 14 hombres y 19 mujeres.
10. El 26 de abril de 2023, se llevó a cabo una plática virtual denominada **“Conflicto de interés”**, convocada por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública; donde el Comité de Ética de la UTP convocó al personal de la Universidad para participar y asistieron 21 personas, 8 hombres y 13 mujeres.
11. El 31 de marzo de 2023, a invitación del Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado, se participó en el **“3° ciclo de conferencias: ética y valores en el servicio público”** con la conferencia denominada **“Perspectiva de acoso laboral: sus antecedentes y consecuencias”**, en la que asistió personal de la UTP: 12 hombres y 17 mujeres.
12. El 31 de marzo de 2023, a invitación del Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado, se participó en el **“3° ciclo de conferencias: ética y valores en el servicio público”** con la conferencia denominada **“Conflicto de interés en el ejercicio profesional y en la función pública”**, en la que asistió personal de la UTP: 6 hombres y 11 mujeres.
13. El 31 de marzo de 2023, a invitación del Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado, se participó en el **“3° ciclo de conferencias: ética y valores en el servicio público”** con la conferencia denominada **“Deontología ética: entre el ser y el deber ser en el servicio público”**, en la que asistió personal de la UTP: 13 hombres y 9 mujeres.
14. Los días 2 y 3 de octubre de 2023, el Comité de Ética de la UTP organizó una plática para el personal denominada **“Estrés Laboral”**, en la que se tuvo una asistencia de 23 hombres y 32 mujeres.



15. Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2023, se elaboraron y difundieron por correo electrónico un total de 5 materiales digitales a 98 trabajadores/as (56 hombres y 42 mujeres), promoviendo la presentación de reportes y de solicitudes de orientación.
16. El Comité de Ética de la UTP celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria en el 2023, con asistencia del 100 por ciento de sus integrantes en todas las sesiones.
17. El 07 de agosto de 2023, el Comité de Ética de la UTP emitió la convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026.
18. El proceso de nominación para los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026, se llevó a cabo el 10 de agosto de 2023 de 7:00 am a 10 pm, donde resultaron nominados 5 hombres y 4 mujeres.
19. El proceso de elección para los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026, se llevó a cabo el 14 de agosto de 2023 de 7:00 am a 10 pm.
20. El 1 de septiembre de 2023 se celebró la reunión del Comité de Ética en conjunto con Control Interno para realizar el acta circunstanciada de votos, en la que electos 2 hombres y 1 mujer.
21. El 4 de septiembre el secretario del Comité de Ética de la UTP Lic. Obed Puentes Parra notificó a los integrantes temporales seleccionados en el proceso.
22. El 06 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, en donde la rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata les tomó protesta.
23. El 06 de septiembre de 2023 los integrantes temporales electos firmaron la carta de confidencialidad de reserva y resguardo de información de datos.



Apartado del Comité de Ética en la página web



Contenido del apartado del Comité de Ética



La Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética te invita a los cursos de:

ÉTICA PÚBLICA

Horario: **09:00 a 11:00**

CONFLICTO DE INTERÉS

12:00 a 13:00

Fecha: **Miércoles 26 de abril**

• Modalidad virtual

Inscríbete aquí:
<https://n9.cl/w4hnq>



Más información:
Ext: 20179, 20331 y 13531
aprende@chihuahua.gob.mx



Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua está transmitiendo en vivo.

1 h · 🌐

3o Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en el Servicio Público ¡Bienvenidos y Bienvenidas!

VIVO 19

Formas de expresión del acoso laboral

- Medidas organizacionales.
- Aislamiento social.
- Ataques a la vida privada de la persona.
- Agresiones verbales.
- Agresiones psicológicas
- Violencia física.



Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua

velar por la aplicación y cumplimiento del Código

📄 **Página** · Organización gubernamental

📍 Paseo Bolívar No. 712

☎ 614 429 3300

✉ fiscalia.comitedeetica@chihuahua.gob.mx

🌐 fiscalia.chihuahua.gob.mx/comite-de-etica

★ Aún sin calificación (0 opiniones) ⓘ

Fotos

Ver todas las fotos



Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua está transmitiendo en vivo.

4 min · 🌐

3o Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en el Servicio Público ¡Bienvenidos y Bienvenidas!

VIVO 12

👤 Tú, Jorge Tobias y 3 personas más

4 ➦

Comité de Ética y Instituto de Mediación de México invitan

3o Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en el Servicio Público

Mtro. Javier González Jáquez
Presidente del Comité de Ética (FGE Chihuahu...

Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Profa. de Tiempo Completo de la Univ. de So...

Dra. Liz Aguilera García





Taller de estrés laboral



Toma de protesta de integrantes del Comité



Personal nominado

Personas nominadas *

Janeth Nicolasa Olivas Ibarra



Octavio Hijar Rivera



Erick Daniel Cepeda Alcon



Melchor Omar Grijalva Delgado



Jesús José Valenzuela Morales



Cynthia Gutiérrez Corona



Hugo Gutiérrez Gardea



Michell Teresita Villalobos Corral



Perla Liliana Armendáriz Mora



CÓDIGO DE CONDUCTA DE NUESTRA UNIVERSIDAD

CONSOLIDACIÓN DE UN CLIMA ORGANIZACIONAL LIBRE DE ACOSO LABORAL

Participaré activamente para la consolidación de un ambiente y clima laboral cordial; por lo que reportaré cualquier acto u omisión que en el trabajo atente contra la igualdad y respeto entre compañeros y compañeras, dañe su autoestima, la salud, integridad y libertades..



Comité de Ética 2023

INTERÉS PÚBLICO

Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de los intereses y beneficios particulares.



Comité de Ética 2023

HONRADEZ

Se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o favorecer a terceros ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.



Comité de Ética 2023

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS


Respetar los derechos humanos y, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarlos, promoverlos y protegerlos.



Comité de Ética 2023

Es nuestra responsabilidad hacer cumplir nuestro Código de Conducta

- ¿Has sido víctima de actos contrarios a la integridad?
- ¿Otros/as funcionarios de la UTP, han incumplido nuestro Código de Conducta y Código de Ética?
- ¿Requieres realizar un reporte o solicitar orientación?

 627-118-6400 ext. 211

 ética@utparral.edu.mx

 Buzón físico (edif. C)
Buzón electrónico: <http://utparral.edu.mx/sistema.php>

 Escrito dirigido al Presidente del Comité de Ética:
Ing. Melchor Omar Grijalva Delgado



Comité de Ética 2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

COOPERACIÓN

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.



Comité de Ética 2023

LIDERAZGO

Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las reglas de la integridad, fomentando y aplicando en el desempeño de sus funciones los principios que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La propia del Estado y la normatividad les imponen, así como aquellos valores adicionales que, por su importancia, son intrínsecos a la función pública.



Comité de Ética 2023

IV. SEGUNDA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Objetivo	Descripción de la actividad	Meta programada	Cumplimiento de la meta	Fecha de inicio	Fecha fin	Medios de Verificación
Revisar y actualizar el Código de Conducta de la UTP y dar cumplimiento al art. 26, inciso "C" de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	1. Desarrollar una consulta en las áreas de la Universidad para la revisión y actualización del Código de Conducta	Una Convocatoria dirigida a todas las áreas de la UTP, que promueva a la participación de las y los funcionarios en la revisión y actualización del Código de Conducta.	100% de cumplimiento. Se emitió y difundió la convocatoria de consulta para la revisión y actualización del código de conducta.	01/03/23	09/03/23	Convocatoria de revisión y actualización del Código de Conducta.
	2. Enviar el Proyecto del Código de Conducta revisado y actualizado para su validación por Rectoría	Proyecto de Código de Conducta revisado y actualizado, y validado por Rectoría.	100% de cumplimiento. El proyecto del código de conducta fue validado por rectoría.	13/03/23	17/03/23	Proyecto de Código de Conducta. oficio dirigido a Rectoría de solicitud de validación. oficio de validación por Rectoría
	3. Enviar el Proyecto de Código de Conducta a la Unidad de Ética de la SFP para su validación.	Validar el Código de Conducta de la UTP ante la Unidad de Ética de la SFP.	100% de cumplimiento. El código de conducta fue validado por la unidad de ética de la SFP.	20/03/23	24/03/23	Proyecto de Código de Conducta.
	4. Publicar en la página web de la UTP el Código de Conducta validado por la Unidad de Ética de la SFP.	Código de Conducta publicado en página web.	100% de cumplimiento. El código de conducta fue publicado en la página web de la UTP.	27/03/23	27/03/23	Liga electrónica al Código de Conducta publicado en el sitio web.
	1. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital en donde se plasmen los valores y reglas de integridad	Elaborar al menos 20 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	80% de cumplimiento. Se elaboraron y difundieron 16 materiales digitales sobre los valores y	01/04/23	30/06/23	Material digital elaborado y difundido.

Difundir y promover el contenido del Código de Ética y Código de Conducta para su cumplimiento.	del Código de Ética para que las y los funcionarios de la UTP, los apliquen en sus áreas de trabajo.		reglas de integridad.			
	2. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital alusivo al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza.	Elaborar al menos 20 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	75% de cumplimiento. Se elaboraron y difundieron 15 materiales digitales alusivo del comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza.	01/05/23	31/07/23	Material digital elaborado y difundido.
	3. Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	Desarrollar y difundir al menos 3 materiales digitales con el 100% del personal sobre los mecanismos, denuncias, reportes, solicitudes y/o orientaciones.	100% de cumplimiento. Se desarrollaron y difundieron 3 materiales digitales sobre los mecanismos, denuncias, reportes, solicitudes y/o orientaciones.	01/06/23	30/06/23	Material digital elaborado y difundido.
	4. Promover la firma de la carta compromiso al Código de Ética y de Conducta.	El 100% de los expedientes del personal con la carta compromiso al código de ética y de conducta firmada.	100% de cumplimiento. El 100% de los expedientes del personal cuentan con la carta compromiso al código de ética y de conducta firmada.	01/03/23	31/03/23	Cartas compromiso firmadas.

Capacitar y sensibilizar	1. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género.	Seis cursos, platicas y/o talleres a 70 personas trabajadoras de la UTP	33% de cumplimiento. Se otorgaron 2 platicas en materia de prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género.	01/03/23	31/10/23	Invitaciones y convocatorias a los cursos Fotografías de los cursos Listas de asistencia
	2. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de derechos humanos y cultura ética	Cuatro cursos, platicas y/o talleres a 50 personas trabajadoras de la UTP	50% de cumplimiento. Se otorgaron 2 platicas en materia de derechos humanos y cultura ética	01/03/23	31/10/23	Invitaciones y convocatorias a los cursos Fotografías de los cursos Listas de asistencia
	3. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de conflictos de interés y anticorrupción.	Tres cursos, platicas y/o talleres a 30 personas trabajadoras de la UTP	75% de cumplimiento. Se otorgaron 2 platicas en materia de prevención de conflictos de interés y anticorrupción.	01/03/23	31/10/23	Invitaciones y convocatorias a los cursos Fotografías de los cursos Listas de asistencia
Fomentar el uso de los mecanismos establecidos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación con el personal y dar seguimiento puntual a los mismos	1. Fomentar la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	Desarrollar y difundir al menos 5 materiales digitales en los correos institucionales del 100% del personal, promoviendo la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	60% de cumplimiento. Se desarrollaron y difundieron 3 materiales digitales promoviendo la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	01/09/23	30/11/23	Material digital elaborado y difundido.
Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los lineamientos	1. Establecer el Calendario de Sesiones del Comité de Ética de la UTP	Calendario de Sesiones del Comité de Ética 2023	100% de cumplimiento. Se elaboró el calendario de sesiones ordinarias, llevando a cabo 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria.	06/03/23	30/11/23	Calendario de Sesiones 2023 del Comité de Ética de la UTP

	2. Llevar a cabo el proceso de nominación y selección de miembros temporales del Comité de Ética 2023-2026 de acuerdo los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	Conformar el comité de ética para el periodo 2023-2026.	100% de cumplimiento. Se conformó el Comité de Ética de la UTP para el periodo 2023-2026.	03/07/23	11/07/23	Convocatoria para el proceso de nominación y selección Presentación de resultados Acta de conformación del Comité de Ética 2023-2026
	3. Capacitar a los integrantes del comité de ética en temas relacionados con la operación del comité.	El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética capacitados en la operación del mismo.	0% de cumplimiento. Se tiene como objetivo capacitar a los nuevos integrantes del Comité en el 2024.	01/08/23	31/08/23	Listas de asistencia a capacitación Fotografías de la capacitación.
	4. Firma de carta de confidencialidad por los miembros del Comité	El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética con carta de confidencialidad firmada	100% de cumplimiento. Todos los integrantes del comité de ética de la UTP firmaron su carta de confidencialidad.	01/08/23	31/08/23	Cartas de confidencialidad
	5. Presentar ante la Unidad de Ética de la SFP, el informe anual de actividades del ejercicio 2023	1 informe anual de actividades del 2023	100% de cumplimiento. Informe anual 2023 elaborado.	01/12/23	31/12/23	Informe Anual de Actividades 2023



V. INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN

Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

VI. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL

Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta Institución.



FIRMAS:

MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

LIC. OBED PUENTES PARRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

LIC. STEPHANY ROCÍO CHÁVEZ PINEDA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON
VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

LIC. MICHELL TERESITA VILLALOBOS CORRAL
VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



EVIDENCIAS DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA 2023.



COMITÉ DE ÉTICA UTP

Hgo. del Parral, Chih., a 03 de marzo de 2023

Oficio: CE/002/2023

Asunto: PATCE 2023

LIC. MÓNICA PATRICIA OROS RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA SFP
PRESENTE. -

Por este medio aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, así mismo, me permito enviar el **Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral**, con la finalidad de solicitar su aprobación al mismo.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 26, inciso a) de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Lic. Daniel Gardoni Muñoz / Jefe del depto. de Cultura Institucional y Ética Pública
Archive

BMCV/opp



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fa-01-04R2:100116

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023. Cent años del Proletariado en Chihuahua"

Av. Gen. Jesús Lora de Bola, Hm. 0101 Col. Paseos del Ahumado C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 623-5232 www.utparal.edu.mx etica@utparal.edu.mx



UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023.

SFP/SBG/DIGP-UE-134-010-2023

Asunto: Programa Anual de Trabajo

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral
PRESENTE.-

Hago referencia a su oficio CE/002/2023 recibido el día miércoles 8 de marzo del 2023, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2023 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Mónica Patricia Oros Ramos
Titular de la Unidad de Ética

DSM/ago



**SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

"Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx



CONVOCATORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

12 de junio de 2023

La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Comité de Ética con fundamento en el artículo 26 inciso C de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, con la intención de establecer de manera conjunta las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como los valores y principios que guíen a nuestra institución, invita a participar en la revisión y en su caso, actualización de nuestro código de conducta a todo el personal.

C O N V O C A

A todas las trabajadoras y los trabajadores que laboren en la institución a participar en la revisión y actualización del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, aportando sus ideas respecto a las conductas y comportamientos de los servidores públicos de la UTP, aplicando los principios, valores y reglas de integridad, apegados al Código de Ética vigente, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Chihuahua el 10 de diciembre de 2022.

¡Tus aportaciones serán contempladas en nuestro Código de Conducta!

- a) **Para la actualización del Código de Conducta se debe considerar lo siguiente:**
- I. Destacar el compromiso de la Universidad Tecnológica de Parral con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de intereses, la prevención de conductas, discriminatorias y de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción
 - II. El comportamiento ético al que deben sujetarse las y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Universidad Tecnológica de Parral, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.
 - III. El contenido del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica debe ser claro e incluyente.
 - IV. Agregar valores o principios específicos cuya observancia resulta indispensable en la Universidad Tecnológica de Parral, y no se encuentren previstos en el actual Código de Conducta y que resulten esenciales para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad.
 - V. Glosario que incluyan vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considere necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de la dependencia o entidad de que se trate.
 - VI. Demás disposiciones emitidas por la Unidad de Ética.





M E T O D O L O G Í A

- b) Acudir presencialmente a las mesas de trabajo para la participación conjunta de nuestro Código de Conducta, programadas para el 30 de junio de 2023, en la sala de rectores (edificio "D") en punto de las 11:00 horas.
- c) Las propuestas de actualización al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral se podrán recibir de manera física o digital
 - I. De manera electrónica a través del correo electrónico etica@utparral.edu.mx
 - II. De manera física en la oficina de cualquiera de la y los integrantes del Comité de Ética.
 - a. Presidente del Comité, Lic. Blas Miguel Castillo Valles (edificio E, Dirección de Planeación).
 - b. Secretario del Comité, Lic. Obed Puentes Parra, (edificio A, Subdirección Administrativa).
 - c. Vocal del Comité, Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano, (edificio D, Servicios Escolares).
 - d. Vocal del Comité, MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, (edificio D, Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico).
 - e. Vocal del Comité, Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, (edificio C, Seguimiento a Egresados).
 - III. La recepción de las propuestas es a partir del día 12 al 30 de junio de 2023.
 - IV. El Comité de Ética analizará y concentrará las propuestas, asegurando que sean apropiadas y adecuadas al Código de Conducta de la UTP.
 - V. El Comité de Ética como órgano democráticamente integrado, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de orientación, capacitación y difusión del Código de Conducta.

La participación de todas y todos es fundamental para generar entornos óptimos de convivencia, juntas y juntos iremos más allá...

MATERIAL DE APOYO:

ACCESO AL ACTUAL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL CUAL SE PRETENDE ACTUALIZAR

<http://utparral.edu.mx/documentos/Codigo de Conducta UTP.pdf>

ACCESO AL CÓDIGO DE ÉTICA:

<http://www.utparral.edu.mx/img/Codigo de etica PEECH 2022 ACUERDO 232-2022.pdf>

Invita:

Integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral





Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3.210920

Fecha:	30 junio 2023	Lugar:	Sala de Rectores Edificio D	Hora:	11:00 am.
Objetivo de la Reunión:					
MESA DE TRABAJO 2: Participación conjunta del personal de la Universidad Tecnológica de Parral para la actualización del Código de Conducta de la institución					
Área(s) encargada(s): Comité de ética					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Blas Castillo Valles	Presidente de Ética	etica@utparral.edu.mx	[Firma]
2	Clara López Herrera	R. Hommes	c-lopez@utparral.edu.mx	[Firma]
3	Diana Gabriela Chávez Rojas	Planación	dchavez@utparral.edu.mx	[Firma]
4	Neth Gec. Velazquez Rivera	Administrativo	nvelazquez@utparral.edu.mx	[Firma]
5	Brenda Gec. Luna Ledero	Admvo.	brenda-chick88@hotmail.com	[Firma]
6	Sandra Elvia Velazquez	Aux. vinculación	svazquez@utparral.edu.mx	[Firma]
7	Florencia Vazquez Barrón	Aux. Serv. los retores	fvazquez@utparral.edu.mx	[Firma]
8	Stephany Chávez	Aux. Vinculación	estados@utparral.com.mx	[Firma]
9	Margarita Gutiérrez López	Secretaria de Rectoría	mgutierrez@utparral.edu.mx	[Firma]
10	Omar Fernando Alvarez	Directo Académico	ofalvarez@utparral.edu.mx	[Firma]



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3.210920

Fecha:	30 junio 2023	Lugar:	Sala de Rectores Edificio D	Hora:	11:00 am.
Objetivo de la Reunión:					
MESA DE TRABAJO 1: Participación conjunta del personal de la Universidad Tecnológica de Parral para la actualización del Código de Conducta de la institución					
Área(s) encargada(s): Comité de ética					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Rosa Elena López	Controlador SAC	relopez@utparral.edu.mx	[Firma]
2	Ma. Elisa Hernández	Sub Académica	mehernandez@utparral.edu.mx	[Firma]
3	Gabriela Guerrero Chávez	Recursos Humanos	gguerrero@utparral.edu.mx	[Firma]
4	Obel Puentes P	Director Admvo	opuentes@utparral.edu.mx	[Firma]
5	Michell Villalobos	Aux. Admon	mvillalobos@utparral.edu.mx	[Firma]
6	Karen Rubi-Arta Nájera	Subdirectora de Planación	krubi@utparral.edu.mx	[Firma]
7	Griselda L. Fuentes Palma	Auxiliar Académica	gfuentes@utparral.edu.mx	[Firma]
8	María del Carmen Mtz. Serv. Esc.	Aux.	mflores@utparral.edu.mx	[Firma]
9	Cynthia Gutiérrez C.	Vinculación	vinculacion@utparral.edu.mx	[Firma]
10	Enka A. Hernández R.	Aux. acreditación	ehernandez@utparral.edu.mx	[Firma]



ACUSE DE RECIBO

UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 19 de julio del 2023

SFP/SBG/DIGP-UE-382-079-2023

Asunto: Código de Conducta

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio número CE/006/2023 recibido el día viernes 14 de julio de 2023, mediante el cual hace llegar el Código de Conducta para su aprobación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso d) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" así como en la "Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal" publicada por esta unidad rectora, se le informa que, una vez revisado el documento:

Se tiene por APROBADO el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, al obtener 90 PUNTOS en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.

No omito recordarle que, para dar cumplimiento a los artículos 7 y 8 del "Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua" el documento aprobado deberá ser publicado en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad; debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LAE. LUIS SANTA MARÍA DERBÉS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA

950



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
REVISADO
04 AGO 2023
RECTORÍA
Lic. Margarita Gutiérrez



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx



MEMORÁNDUM

Hidalgo del Parral, Chih., a 24 de abril de 2023

De: **Comité de Ética**

Para: **Todo el personal.**

A través de este medio me permito hacer una cordial invitación a las **capacitaciones que la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública** está organizando, las cuales se estarán llevando a cabo el **próximo miércoles 26 de abril de manera virtual:**

- "Ética en el Servicio Público" en un horario de 9 a 11am
- "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" en un horario de 12 a 13 pm.

Es necesario realizar su registro previamente, eligiendo cualquiera de las dos capacitaciones.

Liga de registro:

<https://n9.cl/w4hnq>

Sin otro particular de momento, envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la UTP

Ccp: Rectoría
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Dirección de Vinculación
Enlace de Control Interno

BMCV/rels



Recibi
24/04/2023
Lic. Margarita Gtz

Recibi
24/04/2023

Recibi
24/04/23

24-04-2023

24 April-23

Recibi
24-Abril-2023
Flor A. Uta

Recibi
24/04/23



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Graf. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx reclorua@utparral.edu.mx



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3.210920

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función pública organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Ursula Olivia Morales Flores	P.A.	upmorales@utparral.edu.mx	Ursula O. Morales
2	Jorge Alberto Benítez León	PA	jbenitez@utparral.edu.mx	JAL
3	Franisca Estrada S	P.A.	festrada@utparral.edu.mx	Franisca Estrada S
4	Silvia Esmeralda Aguirre Peña	P.A.	saguirre@utparral.edu.mx	Silvia Esmeralda Aguirre Peña
5	Marisela Corral MTZ	P.A.	mcorral@utparral.edu.mx	Marisela Corral
6	Jennifer Guillen	P.A.	sguillen@utparral.edu.mx	Jennifer Guillen
7	Ornel Puentes	Encargado de Seguimiento Admvo.	opuentes@utparral.edu.mx	Ornel Puentes
8	Arturo León Loy	Auxiliar Admvo.	aleon@utparral.edu.mx	Arturo León Loy
9	Jesús Aguirre Silva		jaguirre@utparral.edu.mx	Jesús Aguirre Silva
10	Margarita Gutiérrez López	Secretaria	mgutierrez@utparral.edu.mx	Margarita Gutiérrez López
11	Karen R. Avila Norez	Abogada.	kranorez@utparral.edu.mx	Karen R. Avila Norez
12	Jesús José Valenzuela Morales		jvalmorales@utparral.edu.mx	Jesús José Valenzuela Morales



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3.210920

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función pública organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Josely N. Olvera Z	PTC	jolvera@utparral.edu.mx	Josely N. Olvera Z
2	Eduardo Najera Aguirre	PTC	enajera@utparral.edu.mx	Eduardo Najera Aguirre
3	Jorge E. Tobias Valles	J.C	jtobias@utparral.edu.mx	Jorge E. Tobias Valles
4	Sergio Eduardo Durazo Moreno	P.A.	sedurazo@utparral.edu.mx	Sergio Eduardo Durazo Moreno
5	Jesús Fernando Rivera S	PA	jfrivera@utparral.edu.mx	Jesús Fernando Rivera S
6	Robert Loya S	PTC	rloya@utparral.edu.mx	Robert Loya S
7	Jesús Espinoza	PTC	jespinoza@utparral.edu.mx	Jesús Espinoza
8	Rocío Talina Viquez	PTC	rviquez@utparral.edu.mx	Rocío Talina Viquez



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función públicas organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

No.	Nombre	Asistentes			Firma:
		Cargo	Correo		
1	Pala L. Amendarez Mora	Biblioteca	desarrollo academico@utparral.edu.mx		
2	Yesenia B. Delgado Sáenz	Psicología	psicologia@utparral.edu.mx		
3	Enka A. Hernández Rodríguez	Auxiliar de Acreditación	Chernandez@utparral.edu.mx		
4	BRENDA RIEZ CANO	BIBLIOTECA	biblioteca@utparral.edu.mx		
5	Maria del Carmen mtz.	AUX. de Serv. Esc.	mmtz@hotmai.com		
6	Fior A. Vazquez B.	AUXILIAR DE SERV. ESC.	Fvazquez@utparral.edu.mx		Fior A. Vazquez B.
7	B. Iseca Beltrán T.	Serv. Esc.	isecabib@hotmai.com		
8	Jesús Rojas Lozano	Serv. Esc.	Jrojas@utparral.edu.mx		
9	Enrick D. Cepeda Alben	Subdiida	ecapeda@utparral.edu.mx		



M E M O R Á N D U M

Hidalgo del Parral, Chih., a 28 de marzo de 2023

De: **Comité de Ética**

Para: **Todo el personal.**

A través de este medio me permito hacer una cordial invitación al "3° Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en Servicio Público" el cual es organizado por la Comité De Ética de la Fiscalía General del Estado, llevándose a cabo de manera virtual el próximo viernes 31 de marzo iniciando a las 11:30 horas, teniendo el siguiente programa:

- 11:30 Inauguración
- 12:00 Perspectivas del Acoso Laboral: Sus antecedentes y consecuencias
- 13:00 Conflicto de Interés en el Ejercicio Profesional y en la Función Pública.
- 17:00 Deontología Ética: Entre el ser y el Deber ser en el Servicio Público.

Para lo cual podrán acceder en las siguientes ligas de su preferencia:

Facebook live:

www.facebook.com/comitedeetica.fiscaliachihuahua

Acceso Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/82854112500?pwd=Mm91TkxibERER0JUTGdZaGxKdTF5SQT09>

ID de seminario web: 828 5411 2500

Código de acceso: ET-VAL-23

El objetivo general de estas conferencias es reforzar los conocimientos del personal en materia de prevención de acoso laboral, conflictos de interés y comportamientos éticos en apego al cumplimiento de nuestro código de ética y código de conducta.

Sin otro asunto en particular y esperando contar con si distinguida participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la UTP

Ccp.

Rectoría
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Dirección de Vinculación
Enlace de Control Interno



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33627, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Recibí,
29/03/2023

Recibí
28/03/2023
Lic. Margarita
Gtz



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	31 Marzo 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	11:30 am
Objetivo de la Reunión: Tercer ciclo de conferencias ética y valores del servicio público, platicas con respecto a la perspectiva del acoso laboral: Perspectivas del Acoso Laboral: Sus antecedentes y consecuencias; Conflicto de Interés en el Ejercicio Profesional y en la Función Pública; Deontología Ética: Entre el ser y el Deber ser en el Servicio Público.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
	Margarite Gutiérrez L	Secretaria de Rectora	mgutierrez@utparral.edu.mx	Margarite Gutiérrez
	Clara Lopez Perez	R. Humanos	clopez@utparral.edu.mx	Clara Lopez
	Hugo Cuervo C.	Coordinador Deportivo	hcuervo@utparral.edu.mx	Hugo Cuervo
	Juan M. Lopez S.	Diseño y Pag Web	diseño@utparral.edu.mx	Juan M. Lopez
	Cynthia Gutiérrez C	Directora Vinculación	vinculacion@utparral.edu.mx	Cynthia Gutiérrez
	Marisela Corral MTZ	Vinculación	mcornal@utparral.edu.mx	Marisela Corral
	Nayive Balcazar M.	P.A.	nbalcazar@utparral.edu.mx	Nayive Balcazar
	Aldo Gonzalez G.	P.A.	Ajgonzalez@utparral.edu.mx	Aldo Gonzalez
	César A Villalobos V.	Sistemas	cvillalobos@utparral.edu.mx	César A Villalobos
	Griselda L. Fontes P	Académico	gfontes@utparral.edu.mx	Griselda L. Fontes



M E M O R Á N D U M

Hidalgo del Parral, Chih., a 29 septiembre 2023

**De: BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
RESIDENTE DE CALIDAD**

Para: TODAS LAS ÁREAS

En seguimiento a las estrategias establecidas para la mejora del Clima Laboral de la Universidad Tecnológica de Parral, así como al Programa Anual de Capacitación a través de este medio me permito hacer una atenta invitación a la plática denominada "Estrés y Fatiga Laboral" la cual se llevará a cabo los días lunes 2 de octubre a las 11:00 am y martes 3 a las 3:00 de la tarde en el audiovisual del edificio C.

Sin otro asunto en particular y en espera de su presencia, les envío un cordial saludo.

Atentamente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL
Dirección de
Planeación, Evaluación
Programación

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
Residente de Calidad

BMCV/rels

*Recibido
29/09/23
Marisela Conal.*

*Recibido
29/SEP/2023
ZNL*

*Recibido
29/09/23*

*Recibido
29/09/2023
Margarita Gutiérrez*

[Signature]
29/09/23



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2,190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0,931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3;210920

Fecha:	02/10/2023	Lugar:	Audiovisual (Edificio "C")	Hora:	11:00 horas
Objetivo de la Reunión:					
Plática-Taller "Estrés y Fatiga Laboral", dirigida al personal administrativo y docente de la UTP por parte del Centro de Posgrado y Capacitación Mundo Nuevo. Conferencista: MPST José Luis Vásquez Aguirre.					
Área(s) encargada(s): Comité de Calidad					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Marisela Corral Mtz	Almacén	mcorral@utparral.edu.mx	Marisela Corral
2	Yesenia B. Delgado	Psicóloga	Psicología@utparral.edu.mx	Yesenia B. Delgado
3	Mary Carmen Mtz.	AVK. Esc	Mfcaras@utparral.edu.mx	Mary Carmen Mtz.
4	Lucio Talina Vazquez C	PTC	lvazquez@utparral.edu.mx	Lucio T. Vazquez C.
5	Cesar Ramirez J	PTC	cramirez@utparral.edu.mx	Cesar Ramirez J.
6	Diana G. Chávez Rojas	Coord. de Planeación	dchavez@utparral.edu.mx	Diana G. Chávez Rojas
7	Enrique Nájera Aguirre	PTC	enajera@utparral.edu.mx	Enrique Nájera Aguirre
8	Nayve Balcazar M.	P.A.	nbalcazar@utparral.edu.mx	Nayve Balcazar M.
9	Jesús Rojas Lozano	Dir. Escolares	Jrojas@utparral.edu.mx	Jesús Rojas Lozano
10	Isabela Beltrán F.	Serv Escolares	isabelab@hotmal.com	Isabela Beltrán F.
11	Martha E. Ballesteros R.	Manejo de		Martha E. Ballesteros R.
12	BRENDA GUEZ. CANO	BIBLIOTECA	biblioteca@utparral.edu.mx	Brenda Guez. Cano



**Convocatoria para la selección de integrantes del
Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de
Parral del Gobierno del Estado de Chihuahua para el
periodo 2023-2026**

Conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica de Parral a través de su Comité de Ética, CONVOCA a todas las personas Servidoras Públicas de esta dependencia a participar activamente en la **Nominación** y **Elección** de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026, de acuerdo a las siguientes

B A S E S:

I. De la Estructura

El Comité de ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la **Universidad Tecnológica de Parral**, Organismo Público descentralizado del Estado de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos de la Dependencia sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por cinco integrantes, dos participarán de manera permanente y tres serán electos con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

- a) Presidencia
- b) Secretaría Ejecutiva
- c) Vocales



La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la persona titular de la Dirección Administrativa y una posición de las Vocales la ocupará la persona encargada de la Unidad de Igualdad de Género de la Institución, quienes participaran de manera permanente.

Las otras tres personas serán de carácter temporal, por un periodo de tres años, y serán electas a través de un proceso de nominación y votación transparente.

La participación de todos los miembros será de carácter honorario.

II. De los Requisitos

Las personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con un año de antigüedad en la Universidad Tecnológica de Parral.
- b) Las candidatas y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

III. Del Proceso de Selección

El proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética se llevará a través de medios electrónicos, en dos etapas, la Nominación y la Elección, **en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección**, bajo el procedimiento siguiente:

Primera Etapa Nominación

La Nominación, es la etapa en la que el personal de la Universidad Tecnológica de Parral, propone a sus candidatas o candidatos que consideran que pueden formar parte del Comité de Ética.

La fecha establecida para nominar es el:

- Jueves 10 de agosto del año 2023 de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.



Podrás nominar a dos personas:

- Una Mujer **y** un Hombre.

Los cuáles sean **reconocidos** por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que además cuente o cuenten con una antigüedad mínima de un año en la Universidad Tecnológica de Parral.

De la nominación deben surgir por lo menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal.

Para nominar, accede al sitio digital:

<https://forms.gle/KcuHPzoPcN7tpfrS9>



Segunda Etapa Elección

La elección, es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de nominación, todo el personal de la Universidad Tecnológica de Parral, emitirá su voto en favor de alguna de las personas previamente nominadas.

Para que se lleve a cabo la segunda etapa de elección deberá haber al menos dos personas por cada número de integrantes temporales personas nominadas.

Se elegirán, por mayoría de votos, tres personas como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética; el resto de los nominados, formará parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro temporal

criterios de desempate:



Si hubiere empate de votos se considerará la perspectiva de género, eligiendo al sexo menos representado.

En caso de agotarse el criterio anterior, se considerará la antigüedad dentro de la dependencia.

En caso de agotarse los dos criterios anteriores, se realizará el desempate a través de un proceso de insaculación.

La fecha para que emitan su voto será:

- Lunes 14 de agosto del año 2023 de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

Para votar, accede al sitio digital:

<https://forms.gle/8UfecNKvDcTNivaB9>



IV. De los Resultados

Una vez concluida la etapa de elección, los resultados se integrarán por la Secretaría Ejecutiva y se revisarán por la Presidencia del Comité; mismos que deberán presentar al resto del Comité, para su conocimiento, aprobación y posterior difusión a través de medios electrónicos.

V. De la Declinación

Las y los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito, para que se convoque a las y los servidores públicos que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad que sea detectada



por las y los servidores públicos de esta Dependencia debe ser comunicada ante este órgano.

Datos:

Titular del Órgano Interno de Control de la UTP:

Lic. Patricia Peña Jaime

Correo electrónico: patricia.pena@chihuahua.gob.mx

Tel. 6144293300 ext 12234

Enlace del Órgano Interno de Control de la UTP:


Lic. Mayra Alejandra Chávez García


Correo electrónico: machavez@utparral.edu.mx

Tel. 6141174853.

Consulta el Código Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el enlace: <http://www.chihuahua.gob.mx/sfp/unidadetica>

Hgo. del Parral, chihuahua a 07 de agosto de 2023.


Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética
de la Universidad Tecnológica de
Parral.


Lic. Obed Fuentes Parra
Secretario Ejecutivo del Comité
de Ética de la Universidad
Tecnológica de Parral



ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En la Ciudad de Hgo. del Parral, Chih., siendo las 16:00 horas del día primero de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Cámara gésell ubicada en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931 Col. Paseos del Almanceña CP 33827, en Hgo. del Parral, Chih., reunidos el Lic. Obed Puentes Parra, Director Administrativo, en su carácter de Secretario del Comité de Ética, Lic. Stephany Rocio Chávez Pineda, Coordinadora de Vinculación, en su carácter de vocal permanente, Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano, Jefe de Servicios Escolares, en su carácter de vocal, Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Director de Planeación, Programación y Evaluación, en su carácter de Presidente del Comité, la Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la UTP, y la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, Enlace del Órgano Interno de Control de la UTP, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quienes conformaran el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral se señala lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, en fecha 07 de agosto de 2023, emitió la convocatoria (**ver anexo 1**), a todas las y los servidores públicos que integran esta dependencia para participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026.

Segundo.- Dentro de las bases de la citada convocatoria, se estableció que el proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética, se llevaría a través de medios electrónicos, en dos etapas: la Nominación y la Elección, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de elección. La fecha establecida para nominar fue el día jueves 10 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm, y la fecha para la emisión del voto el día lunes 14 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]



Tercero. La etapa de nominación se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos el día jueves 10 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm en la cual se registraron un total de 79 respuestas; de las cuales 7 votos fueron anulados: 3 de ellos ya habían generado su voto, otros 3 se confundieron anotando su nombre en los votados y posteriormente rectificaron, y 1 porque emitió su voto por las personas que no podían ser votadas (titular del área administrativa y titular de la Unidad de Género); resultando una lista de **38 personas nominadas**, 18 mujeres y 20 hombres, para ser parte del Comité de Ética. De acuerdo a las bases que marca la convocatoria en su numeral I. hace mención que la estructura del Comité de Ética debe conformarse por cinco integrantes, dos que participarán de manera permanente y tres que serán electos con carácter temporal, así mismo, en su numeral III. respecto a la etapa de nominación, hace mención que deben surgir por lo menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal, para ello, de las 38 personas nominadas, las **9 personas con mayor número de votos pasaron a la siguiente etapa de selección**, siendo 4 mujeres: Michell Teresita Villalobos Corral con 24 votos, Perla Lilitiana Armendáriz Mora con 5 votos, Cyntia Gutiérrez Corona con 5 votos y Janeth Nicolasa Olivás Ibarra con 5 votos; y 5 hombres: Hugo Gutiérrez Gardea con 14 votos, Melchor Omar Grijalva Delgado con 11 votos, Erick Daniel Cepeda Alcon con 10 votos, Jesús José Valenzuela Morales con 6 votos y Octavio Hajar Rivera con 6 votos.

Del listado final (ver anexo 2).

Personas que no pueden ser votadas:

- Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, por ser la titular de la Unidad de Género de la Universidad Tecnológica de Parral, quien será la persona que ocupará un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la titular de la Unidad de Género de la dependencia; esto de acuerdo al **artículo 8** de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Lic. Obed Puentes Parral, por ser la titular del área administrativa, quien será la persona que ocupará un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la encargada del Área Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral; esto de acuerdo al **artículo 7** de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Declaratoria

Lic. Obed Puentes Parra, Director Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, en mi carácter de facilitador para la integración del Comité y revisión de los resultados, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quienes han sido electos como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Resultado de la Votación

Se informa que derivado de las acciones de difusión para la etapa de votación se obtuvieron 86 respuestas, las cuales 2 fueron anuladas: una de ellas por utilizar el un RFC que no pertenece a un trabajador o trabajadora y una porque ya había registrado anteriormente su voto, teniendo un total de 84 votos efectivos y como resultado final el siguiente:

Candidatas y Candidatos	Número de votos	Puesto
Melchor Omar Grijalva Delgado	21	Miembro temporal
Erick Daniel Cepeda Alcon	18	Miembro temporal
Michell T. Villalobos Corral	17	Miembro temporal
Cyntia Gutiérrez Corona	10	Lista de prelación 1
Hugo Gutiérrez Gardea	9	Lista de prelación 2
Janeth N. Olivas Ibarra	3	Lista de prelación 3
Perla L. Armendáriz Mora	3	Lista de prelación 4
Jesús J. Valenzuela Morales	2	Lista de prelación 5
Octavio Híjar Rivera	1	Lista de prelación 6

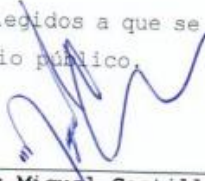
Como resultado de esta etapa, las candidatas y candidatos elegidos para la conformación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral para el periodo 2023-2026 son: Melchor Omar Grijalva delgado con 21 votos a favor; Erick Daniel Cepeda Alcon con 18 votos a favor y Michell Teresita Villalobos Corral con 17 votos a favor.

III.- Del Proceso de Selección.

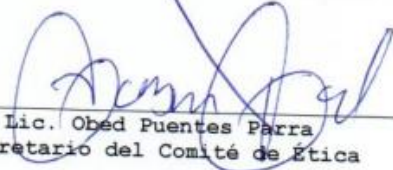
Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de quienes conformarán el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, se hace constar la legalidad de este proceso de




selección, exhortando a los elegidos a que se conduzcan bajo los principios y valores que rigen el servicio público.



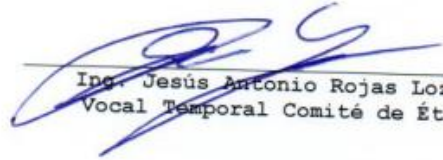
Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética



Lic. Obéd Puentes Parra
Secretario del Comité de Ética




Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda
Vocal permanente del Comité de Ética




Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano
Vocal Temporal Comité de Ética

En calidad de supervisora del proceso firma:



Lic. Patricia Peña Jaime
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de
Parral.



Lic. Mayra Alejandra Chávez García
Enlace del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de
Parral.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

5



ACUSE



Oficio: CE/010/2023
Asunto: Notificación de miembro temporal
Chihuahua, Chih., a 04 de septiembre de 2023

C. LIC. MICHEL TERESITA VILLALOBOS CORRAL
ÁREA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Estado de Chihuahua, de acuerdo al artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito **notificarle** que a través del proceso de nominación y elección llevado a cabo los días 10 y 14 de agosto del 2023, respectivamente, usted fue elegida como miembro temporal de dicho comité, de acuerdo a la lista de prelación del citado proceso.

Como miembro temporal, su participación será de **3 años que marcan los Lineamientos**, con participación de **carácter honorífica** y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al comité; incluyendo la aceptación **del acuerdo de confidencialidad**, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso en apego a la legislación aplicable estará sujeto a los lineamientos para efectos de renovación, sustitución y/o renuncia del cargo.

Le recordamos que esta designación fue resultado de un proceso donde sus compañeras y compañeros **la reconocieron por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso**; y que han depositado la confianza en que hará un destacado trabajo a favor de la ética pública dentro de esta institución.

Por la anterior y con la finalidad de integrarse al Comité de Ética, se le convoca el día 06 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m, en la cámara Gesell (edificio A) de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís, km 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P 33827, Hgo. del Parral, Chih., a la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED PUENTES PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Vertical handwritten notes in blue ink:
- Top: 'me' with an arrow pointing to the first paragraph.
- Middle: 'Lic. Villalobos & M. y.'
- Bottom: 'EX' and other initials.



UTP ACUSE



Oficio: CE/008/2023
Asunto: Notificación de miembro temporal
Chihuahua, Chih., a 04 de septiembre de 2023

C. MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO
ÁREA ACADÉMICA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Estado de Chihuahua, de acuerdo al artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito **notificarle** que a través del proceso de nominación y elección llevado a cabo los días 10 y 14 de agosto del 2023, respectivamente, usted fue elegido como miembro temporal de dicho comité, de acuerdo a la lista de prelación del citado proceso.

Como miembro temporal, su participación será de **3 años que marcan los Lineamientos**, con participación de **carácter honorífica** y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al comité; incluyendo la aceptación **del acuerdo de confidencialidad**, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso en apego a la legislación aplicable estará sujeto a los lineamientos para efectos de renovación, sustitución y/o renuncia del cargo.

Le recordamos que esta designación fue resultado de un proceso donde sus compañeras y compañeros lo reconocieron por su **honestidad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso**; y que han depositado la confianza en que hará un destacado trabajo a favor de la ética pública dentro de esta institución.

Por la anterior y con la finalidad de integrarse al Comité de Ética, se le convoca el día 06 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m, en la cámara Gesell (edificio A) de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís, km 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P 33827, Hgo. del Parral, Chih., a la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED FUENTES PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

M. Grijalva

M. Grijalva



ACUSE



Oficio: CE/009/2023
Asunto: Notificación de miembro temporal
Chihuahua, Chih., a 04 de septiembre de 2023

C. MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON
ÁREA ACADÉMICA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Estado de Chihuahua, de acuerdo al artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito **notificarle** que a través del proceso de nominación y elección llevado a cabo los días 10 y 14 de agosto del 2023, respectivamente, usted fue elegido como miembro temporal de dicho comité, de acuerdo a la lista de prelación del citado proceso.

Como miembro temporal, su participación será de **3 años que marcan los Lineamientos**, con participación de **carácter honorífica** y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al comité; incluyendo la aceptación **del acuerdo de confidencialidad**, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso en apego a la legislación aplicable estará sujeto a los lineamientos para efectos de renovación, sustitución y/o renuncia del cargo.

Le recordamos que esta designación fue resultado de un proceso donde sus compañeras y compañeros **lo reconocieron por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso**; y que han depositado la confianza en que hará un destacado trabajo a favor de la ética pública dentro de esta institución.

Por la anterior y con la finalidad de integrarse al Comité de Ética, se le convoca el día 06 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m, en la cámara Gesell (edificio A) de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís, km 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P 33827, Hgo. del Parral, Chih., a la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OBED PUNTES PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
ms
Fr M S
4-SEP-2023
P



Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral
Chihuahua, Chihuahua, a 06 de septiembre de 2023.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, localizadas en el Edificio "A", con dirección en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, CP 33827, en Hidalgo del Parral, Chih.; siendo las catorce horas, del día seis de septiembre de dos mil veintitrés presentes en la Cámara Gesell del referido edificio; los integrantes del Comité de Ética, Lic. Obed Puentes Parra, Director Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, en su calidad de miembro permanente, la Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, Titular de la Unidad de Género en su calidad de miembro permanente, el MII. Melchor Omar Grijalva Delgado, del área académica, en su calidad de miembro temporal, el MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, del área académica en su calidad de miembro temporal, la Lic. Michell Teresita Villalobos Corral, del área administrativa, en su calidad de miembro temporal; la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, en su carácter de invitada especial; la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de invitada especial; y la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, Enlace del Órgano Interno de Control, en su carácter de invitada especial, se reunieron para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida del Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.
2. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum por la Secretaría Ejecutiva.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día por la Secretaría Ejecutiva.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, por la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe de resultados de la convocatoria para la nominación y elección de integrantes temporales del Comité de Ética.
6. Elección del Presidente o Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.
7. Instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida

El Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, dirigió un mensaje de bienvenida a quienes integran el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, resaltando el reconocimiento por parte del resto del personal de la institución y los instruyó a desempeñar sus funciones dentro del comité con rectitud, apego a los valores, principios y reglas de integridad enmarcadas en el Código de Ética.

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



2. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria Ejecutiva, validando el quorum establecido en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal; la asistencia en esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 es la siguiente:

Nombre	Lugar en el Comité	Cargo en la Dependencia
Lic. Obed Puentes Parra	Secretario ejecutivo	Director Administrativo
Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda	Vocal permanente	Titular de la Unidad de Género
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	Vocal Temporal	Jefe de las carreras de Industrial y Minería
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	Vocal temporal	Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico
Lic. Michell Teresita Villalobos Corral	Vocal temporal	Encargada del área de compras y viáticos
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	Invitada	Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
Lic. Patricia Peña Jaime	Invitada	Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Mayra Alejandra Chávez García	Invitada	Enlace del Órgano Interno de Control.

3. Presentación del Orden del Día.

El Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo, dio lectura del Orden del Día de la Sesión mencionando el objetivo de la reunión, el cual se centra en la instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral para el periodo 2023-2026 y la elección de la persona que presidirá el Comité; al no haber comentarios del orden del día, **se aprueba por unanimidad.**

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

El Secretario Ejecutivo Solicita la omisión de la lectura al acta de la sesión anterior, derivado que se encuentra debidamente firmada por todas y todos los que en ella estuvieron presentes; al no haber comentarios, **se aprueba por unanimidad.**

5. Informe de resultados de la convocatoria para la nominación y elección de integrantes temporales del Comité de Ética.

El Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo presenta los resultados de la convocatoria para la nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Acto seguido, muestra la relación de las bases de datos de los sistemas electrónicos utilizados para llevar el proceso de nominación y elección de las y los integrantes temporales del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral. (anexo I).

El Lic. Obed Puentes Parra informó que el proceso de nominación y elección fue documentado y validado a través de un acta circunstanciada de votos presentada el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (anexo II) en el cual se presentaron, entre otros puntos, el siguiente resultado derivado de la etapa de elección:

Candidatas y candidatos	Número de votos	Puesto
Melchor Omar Grijalva Delgado	21	Miembro Temporal
Erick Daniel Cepeda Alcon	18	Miembro Temporal
Michell Teresita Villalobos Corral	17	Miembro Temporal
Cyntia Gutiérrez Corona	10	Lista de Prelación 1
Hugo Gutiérrez Gardea	9	Lista de Prelación 2
Janeth Nicolasa Olivas Ibarra	3	Lista de Prelación 3
Perla Liliana Armendáriz Mora	3	Lista de Prelación 4
Octavio Híjar Rivera	2	Lista de Prelación 5
Jesús José Valenzuela Morales	1	Lista de Prelación 6

Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Derivado de lo anterior, se informó que fueron entregados los oficios de notificación a las personas que obtuvieron el mayor número de votos (anexo III).

De igual forma, el Secretario Ejecutivo refirió que a la fecha de la celebración de la presente Sesión, no se recibieron quejas o impugnaciones sobre el proceso de nominación y elección de los miembros temporales del Comité, así como ninguna renuncia a dichos cargos.

6. Elección del Presidente o Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

En estricto cumplimiento al Artículo 6 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal, donde estipula que "quien ocupe la Presidencia del Comité será elegido o elegida de entre los miembros de carácter temporal, mediante una votación abierta".

Acto seguido, cada uno de los cinco integrantes, a viva voz, expresó su voto para la persona a ocupar la presidencia del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral; teniendo como resultado:

Candidatas y candidatos	Número de votos	Puesto
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	3	Presidente(a)
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	2	Vocal
Lic. Michell Teresita Villalobos Corral	0	Vocal

7. Instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

La/el Presidente Melchor Omar Grijalva Delgado agradece la designación, por consiguiente, se declara formalmente instalado el

Handwritten notes in blue ink:
 M. Grijalva
 E. Cepeda
 M. Villalobos
 (with a circled '2' at the bottom)

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad

Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando así la siguiente estructura interna:

Nombre de las y los Integrantes	Puesto
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	Presidente
Lic. Obed Puentes Parra	Secretario Ejecutivo
Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda	Vocal
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	Vocal
Lic. Michell Teresita Villalobos Corral	Vocal

8. Asuntos Generales.

La Lic. Patricia Peña Jaime pide la palabra, ella expresa una felicitación por cumplir con todos los lineamientos del Comité de Ética, ya que es un tema importante en la gobernanza de las Instituciones, esto da fuerza y credibilidad a todas las actividades que realiza la Universidad, además, les deseó éxito a los nuevos integrantes del Comité de Ética, ya que fueron seleccionados mediante una votación y fueron votados por el tipo de personas que son dentro del la Universidad, reconoce que son unas personas trabajadoras y que no estarán pendiente solo ocho horas laborales y los motiva a seguirse capacitando, el Órgano Interno de Control está en la mejor disposición de apoyo, de nueva cuenta felicita a la Rectora y a los integrantes del Comité de Ética, a los miembros permanentes como la Unidad de Genero y Secretario, nos marca siempre estar en una línea, siempre confiados en lo que estamos haciendo, en siempre hacer lo correcto, que las decisiones que se tomen como Comité deben ser colegiadas, y que en esa medida tendrá que haber una posible discusión, sin embargo siempre está en el conceso y llegar a los mejores acuerdos.

Por último, la Lic. Patricia Peña Jaime pide a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que tome protesta a los nuevos integrantes del Comité de Ética.

8.1 Toma de protesta

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



La Rectora, Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata procede a tomar protesta al Presidente Ing. Melchor Omar Grijalva Delgado y los vocales el MII. Eric Erick Daniel Cepeda Alcon y la Lic. Michell Teresita Villalobos Corral:

-“Protestan Ustedes solemnemente y bajo palabra de honor desempeñarse con honradez, lealtad y esmero en su ejercicio de las funciones que enmarca el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral”

- Presidente y Vocales: ¡Sí, protesto!

-La Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Presiden: Si así lo hacen, que los integrantes y la comunidad de la Universidad se lo reconozcan, y si no, que se lo demanden.

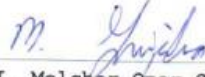
9. Clausura de sesión.

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, las y los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 14:37 hrs del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés, queda constituido el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



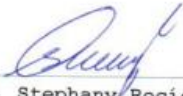
Por el comité:



MII. Melchor Omar Grijalva Delgado
Presidente(a) del Comité de
Ética



Lic. Obed Puentes Parra
Secretario(a) Ejecutivo(a)
del Comité de Ética



Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda
Vocal del Comité de Ética



MII. Erick Daniel Cepeda Alcon
Vocal del Comité de Ética



Lic. Michell Teresita Villalobos Corral
Vocal del Comité de Ética





ASUNTO: CARTA DE CONFIDENCIALIDAD RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS.

Hidalgo del Parral, Chihuahua; a seis del mes de septiembre del año dos mil veintitrés

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PRESENTE:

Por medio de la presente, el que suscribe C. Lic. Michelle Teresita Villalobos Corral, en mi carácter de miembro de Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona que ejerza su derecho para presentar algún reporte por incumplimiento al Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y al Código de Conducta de esta Entidad, ante este Comité; y en estricto apego a lo enmarcado en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en específico los capítulos IX y XI, en donde puntualmente se establece el proceso de recepción y atención a reportes de casos y solicitudes de orientación, así como las responsabilidades que debo cumplir como parte integrante del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones XVII Y XX, 109, 124, 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua:

- Ante la responsabilidad que recae en mí, al tener acceso a la información sensible y de carácter confidencial, reconozco que como miembro de este Comité tengo la obligación de:
- Vigilar la aplicación del Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el Código de Conducta de esta Entidad.
- Recibir la información que se me proporcione de manera oral, gráfica o escrita para identificar las conductas o hechos que presuntamente sean contrarios al Código de Ética y Código de Conducta.
- Solo utilizaré y manejaré la información facilitada por la persona que reporta y para el fin exclusivo del reporte, comprometiéndome a guardar estricta confidencialidad y manteniendo el anonimato de la persona que reporta y de las y los involucrados.
- En referencia a la información de los reportes, no copiaré, modificaré, difundiré o publicaré la información del reporte y los datos relacionados al mismo; siempre adoptaré medidas de seguridad, evitando pérdida, robo o sustracción de la información sensible.



En ese sentido, y asumiendo la obligación de guardar la debida secrecía y confidencialidad en los términos aludidos, decía o mi pleno conocimiento, de que en caso de faltar al presente compromiso, asumiré la responsabilidad que se derive, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ello sin perjuicio de que tal conducta constituya la comisión del delito previsto en el numeral 207 del Código Penal para el Estado Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad, suscribo la presente.

En ese sentido, y asumiendo la obligación de guardar la debida secrecía y confidencialidad en los términos aludidos, declaro mi pleno conocimiento, de que en caso de faltar al presente compromiso, asumiré la responsabilidad que se derive, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ello sin perjuicio de que tal conducta constituya la comisión del delito previsto en el numeral 207 del Código Penal para el Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad, suscribo la presente.

MII. Melchor Omar Grijalva Delgado
Presidente del Comité de Ética.

Lic. Michelle Teresita Villalobos Corral
Vocal del Comité de Ética.



En ese sentido, y asumiendo la obligación de guardar la debida secrecía y confidencialidad en los términos aludidos, declaro mi pleno conocimiento, de que en caso de faltar al presente compromiso, asumiré la responsabilidad que se derive, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ello sin perjuicio de que tal conducta constituya la comisión del delito previsto en el numeral 207 del Código Penal para el Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad, suscribo la presente.

Firma

MII. Erick Daniel Cepeda Alcón
Vocal del Comité de Ética.